



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2750



Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-08-2024

Folio:2024-2750
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMPEONES DE LA VIDA NR. ASOCIACION CIVIL
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE ALBERGUE
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-044-00002-00-0000
Propietario: CAMPEONES DE LA VIDA NR. ASOCIACION CIVIL
Domicilio: CALL INDUSTRIAL 2 7615 COLONIA FRACC ZONA INDUSTRIAL ROBINSON

Se le concede permiso por el tiempo de 209 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990370	EDIFICIOS DESTINADOS A ATENCION PUBLICA	1	306.18	323.54	38.31		0.00
TOTALES			306.18	323.54	38.31		\$ 0.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2106 RICARDO IVAN SILVA NÚÑEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2024 13:45:45

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140b696e010977c729746a5371dc9f1e616208a7a702140164eb4a60f9c26327a6d5d775863ef5089fe0ab